### ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

EL SISTEMA INTERAMERICANO: LA OEA

La Organización de los Estados Americanos: Descripción

# Las esperanzas de un nuevo siglo

Las naciones de las Américas están trabajando más unidas que nunca, avanzando de común acuerdo en el fortalecimiento de la democracia, la protección de los derechos humanos, la promoción de la paz y la seguridad, el fomento del comercio y la lucha contra los complejos problemas causados por la pobreza, el narcotráfico y la corrupción. Juntos están construyendo un futuro mejor para la próxima generación.

En los comienzos de un nuevo siglo y un nuevo milenio, el desafío consiste en transformar las expectativas de la gente en realidad. La Organización de los Estados Americanos (OEA) desempeña un papel fundamental en la tarea de alcanzar las metas compartidas por los países de Norte, Centro y Sur América y el Caribe. A través del proceso de la Cumbre de las Américas, los jefes de estado y de gobierno del

hemisferio han dotado a la OEA de importantes responsabilidades y mandatos, entre ellos:

- Fortalecer la libertad de expresión y pensamiento como derecho humano fundamental;
- Promover una mayor participación de la sociedad civil en la toma de decisiones en todos los niveles del gobierno;
- Mejorar la cooperación en la lucha contra las drogas ilícitas;
- Apoyar el proceso de creación de un Área de Libre Comercio de las Américas.

La OEA también reúne a los líderes gubernamentales de los países miembros para trabajar en las áreas de educación, justicia, seguridad y otros temas que inciden en la vida diaria de los ciudadanos de las Américas.

# Una visión compartida

El hemisferio atraviesa un momento de oportunidades sin precedentes. En la década del 90 la región abandonó las divisiones de la guerra fría y avanzó hacia un mayor entendimiento y cooperación. En este contexto, se reformó la Carta de la OEA a fin de consolidar el compromiso hemisférico con la democracia representativa. En años recientes la Organización ha adoptado convenciones históricas contra la corrupción, el tráfico ilegal de armas y la violencia contra la mujer. Estas son algunas de las prioridades de la Organización:

# Fortalecer la democracia

La OEA ha enviado misiones de observación electoral a más de 45 comicios en todo el continente a fin de asegurar su transparencia e integridad. La OEA coopera con los países miembros en el fortalecimiento de sus instituciones electorales, municipales y

legislativas y organiza programas educativos para promover los valores y las prácticas democráticas.

# Construir la paz

Varias misiones especiales han contribuido a fortalecer los procesos de paz en Nicaragua, Suriname, Haití y Guatemala. La OEA también dirige un programa para eliminar las minas terrestres en América Central, con el apoyo técnico de la Junta Interamericana de Defensa

Dicho programa ha logrado destruir miles de minas antipersonales en Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua, contando con fondos, equipos y personal de 19 estados miembros y países observadores de la OEA.

#### Defender los derechos humanos

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Washington, y la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, ubicada en San José de Costa Rica, velan por la protección de los derechos humanos de los ciudadanos del hemisferio. La Comisión también prepara informes sobre la situación de los derechos humanos en los estados miembros, con especial atención a temas específicos tales como la libertad de expresión y los derechos de las poblaciones indígenas y de la mujer.

#### Fomentar el libre comercio

La OEA ofrece apoyo técnico en la labor de integración económica. Trabaja con el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas, a fin de establecer un acuerdo sobre el Área de Libre Comercio de las Américas para el año 2005, conforme a uno de los mandatos del proceso de la Cumbre de las Américas. La OEA así mismo procura

asegurar que se tengan en cuenta los intereses de las economías más pequeñas.

### Combatir las drogas

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas trabaja con los países miembros para adecuar sus leyes, ofrecer capacitación para programas de prevención, promover el desarrollo alternativo y combatir el tráfico ilegal de estupefacientes, químicos relacionados y armas. Siguiendo un mandato de la Cumbre de las Américas, la Comisión trabaja en la creación de una herramienta de evaluación multilateral para medir el progreso de cada país y de la región en conjunto en la lucha contra estos flagelos.

#### Promover el desarrollo sostenible

La OEA, con un importante financiamiento externo, lleva a cabo un programa de cooperación técnica para abordar las necesidades de los estados miembros en áreas tales como el desarrollo de cuencas hidrográficas, conservación de la biodiversidad y proyectos para disminuir los efectos causados por el cambio global del clima y los desastres naturales. La OEA también procura mejorar el intercambio de información y la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre la protección del medio ambiente y el manejo de los recursos naturales.

#### Una cooperación efectiva

Compuesta de 35 países miembros, la OEA es el principal foro político de la región para el diálogo multilateral y la toma de decisiones. Con cuatro idiomas oficiales—inglés, español, francés y portugués—la Organización refleja la rica diversidad de la gente y la cultura de las Américas.

Dentro de la OEA, cada estado miembro tiene derecho a un voto. Las políticas y metas principales son establecidas por la Asamblea General, que reúne una vez al año a los cancilleres de la región. El Consejo Permanente, que tiene su sede en la ciudad de Washington, se reúne periódicamente para examinar temas políticos y administrativos. Cada país miembro nombra a un embajador para ser su representante en dicho órgano. El Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral formula políticas destinadas a combatir la pobreza y a promover el desarrollo económico.

La Secretaría General ejecuta los programas y las políticas establecidas por la Asamblea y los consejos. Areas especializadas dentro de la Secretaría orientan su trabajo en campos vinculados al comercio, desarrollo sostenible, educación y promoción de la democracia, entre otros. La Oficina de Seguimiento de Cumbres fue creada para coordinar las tareas que los líderes del hemisferio asignaron a la Organización.

En la sede de la OEA, el Museo de Arte de las Américas y la Biblioteca Colón promueven la cultura y la educación. También dentro de la estructura de la OEA se encuentran varios organismos especializados: la Comisión Interamericana de Mujeres; el Instituto Indigenista Interamericano; el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; el Instituto Interamericano del Niño; el Instituto Panamericano de Geografía e Historia; y la Organización Panamericana de la Salud.

#### Historia de la OEA

El 30 de abril de 1948, 21 naciones del hemisferio se reunieron en Bogotá, Colombia, para adoptar la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA), con la cual confirmaron su respaldo a las metas comunes y el respeto a la soberanía de cada uno de los países. Desde entonces, la OEA se ha expandido para incluir a las naciones del Caribe y también a Canadá.

Los principios que incorpora la OEA en una historia de cooperación regional se remontan al siglo XIX.

- En 1826, el libertador Simón Bolívar convocó al Congreso de Panamá con la idea de crear una asociación de estados en el hemisferio.
- En 1890, la Primera Conferencia Internacional Americana, efectuada en la ciudad de Washington, estableció la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas y su secretaría permanente, la Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas, predecesora de la OEA.
- En 1910 esta organización se convirtió en la Unión Panamericana.
- En 1948, en la Novena Conferencia Internacional Americana, los participantes firmaron la Carta de la OEA y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la primera expresión internacional de principios de los derechos humanos.

La transición de la Unión Panamericana a la OEA se realizó sin tropiezos. El director general de la Unión Panamericana, Alberto Lleras Camargo, se convirtió en el primer secretario general de la OEA.

### Fechas importantes

1959-Creación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que se convirtió en una institución importante en la lucha contra los regímenes represivos en el hemisferio y hoy continua velando por los derechos humanos de los ciudadanos del hemisferio.

**1961**–Firma de la Carta de Punta del Este, mediante la cual se puso en marcha la Alianza para el Progreso, un ambicioso programa cooperativo diseñado para fortalecer la democracia, el crecimiento económico y la justicia social en el hemisferio. Los programas de cooperación técnica de la OEA se expandieron para asumir nuevas responsabilidades.

- **1962**–Exclusión del gobierno de Cuba de la participación en el sistema interamericano. El país permanece miembro de la OEA, pero su gobierno no puede votar ni participar en las actividades de la Organización.
- 1969–Firma de la Convención Americana de los Derechos Humanos. Esta tuvo efecto en 1978, estableciendo la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Costa Rica.
- **1970**–Establecimiento de la Asamblea General como órgano principal en la toma de decisiones de la OEA.
- **1977**–Firma de los Tratados del Canal de Panamá en la OEA, por parte del Presidente de los Estados Unidos, Jimmy Carter, y su colega panameño, Omar Torrijos, en presencia de 18 mandatarios del hemisferio.
- **1986**–Creación de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), con el fin de confrontar el problema de producción, consumo y tráfico ilegal de drogas.
- 1991-Adopción de la Resolución 1080, que establece mecanismos para reaccionar a los intentos contra la democracia en el hemisferio. Un factor importante en el manejo de crisis, la Resolución 1080 ha sido aplicada en cuatro oportunidades: en Haití (1991), Perú (1992), Guatemala (1993) y Paraguay (1996).
- **1994**—Cumbre de las Américas en Miami. Los jefes de estado y de gobierno reafirmaron el papel de la OEA en el fortalecimiento de los valores democráticos y sus instituciones y establecieron una serie de nuevas responsabilidades y prioridades de la Organización.
- **1996**—Establecimiento del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), creado para promover la cooperación entre los países, sostener el desarrollo y combatir la pobreza.
- **1996**–Adopción de un tratado contra la corrupción, el primer acuerdo internacional de esta naturaleza.

1997-Reforma de la Carta de la OEA a través de la ratificación del Protocolo de Washington. Este fortalece la democracia representativa al otorgarle a la OEA el derecho de suspender de la participación en la Organización a un país miembro cuyo gobierno democráticamente constituido haya sido derrocado por la fuerza.

**1997**–Firma de un tratado interamericano para combatir la producción y el tráfico ilícitos de armas. Los Presidentes de Estados Unidos, Bill Clinton, y de México, Ernesto Zedillo, presenciaron la firma del tratado.

**1998**–En la Segunda Cumbre de las Américas, en Santiago de Chile, los mandatarios del continente encomendaron a la OEA un creciente número de responsabilidades. La OEA creó la Oficina de Seguimiento de Cumbres.

**1999**–En una sesión especial de la Asamblea General, se creó la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo.

**2000**—Se inició la implementación del Mecanismo de Evaluación Multilateral, que medirá el progreso en la lucha contra las drogas en cada país y en la región.

Cargo de Secretario General de la OEA

Alberto Lleras Camargo (Colombia) 1948-1954

Carlos Dávila (Chile) 1954-1955

José A. Mora (Uruguay) 1956-1968

Galo Plaza (Ecuador) 1968-1975

Alejandro Orfila (Argentina) 1975-1984

João Clemente Baena Soares (Brasil) 1984-1994

César Gaviria (Colombia) 1994-

(Reelegido por un segundo mandato en la Asamblea General de 1999)

Cargo de Secretario General Adjunto

William Manger (Estados Unidos) 1948-1958

William Sanders (Estados Unidos) 1958-1968

M. Rafael Urquía (El Salvador) 1968-1975

Jorge Luis Zelaya Coronado (Guatemala) 1975-1980

Val T. McComie (Barbados) 1980-1990

Christopher R. Thomas (Trinidad y Tobago) 1990-2000

Luigi R. Einaudi (United States) 2000-

Estados Miembros de la OEA

Los 35 países independientes de las Américas han ratificado la Carta de la OEA y pertenecen a la Organización.

### 21 miembros originales

Las siguientes naciones se reunieron en Bogotá en 1948 para la firma de la Carta de la OEA: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela

#### Miembros subsecuentes

Desde entonces se han incorporado los siguientes países: Barbados; Trinidad y Tobago (1967); Jamaica (1969); Grenada (1975); Suriname (1977); Dominica; Santa Lucía (1979); Antigua y Barbuda; San Vicente y las Granadinas (1981); Las Bahamas (1982); Saint Kitts y Nevis (1984); Canadá (1990); Belice; Guyana (1991)

#### Estructura de la OEA.

### El Consejo Permanente

Es el órgano ejecutivo permanente y foro político por excelencia de la Organización. Está compuesto por un representante por cada Estado Miembro y conoce los asuntos relacionados con la cooperación regional y temas relativos al desarrollo social, la paz y seguridad del Continente.

Realiza sus fines por medio de 5 Comisiones permanentes y otras creadas con propósitos específicos. El Representante del Ecuador desempeña actualmente la Vicepresidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Jurídicos de la OEA.

# El Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral

Dentro del sistema interamericano es un foro para el diálogo político y técnico para promover y organizar nuevas formas de acción colectiva encaminadas a lograr el desarrollo integral en las Américas mediante la cooperación entre los países. Está compuesto por un representante, a nivel ministerial o equivalente, de todos los Estados miembros de la OEA. Se ha diseñado un Programa Interamericano de Combate a la Pobreza y la Discriminación y existe una Comisión Interamericana de Desarrollo Social.

#### La Reunión de Consulta de Ministros de RR.EE.

Las reuniones de Consulta de Cancilleres se llevan a cabo con el fin de considerar problemas de carácter urgente y de interés común para los Estados americanos y para servir de Organo de Consulta. Su convocatoria es hecha por el Consejo Permanente.

### Otros órganos especializados

Están constituidos también otros órganos que se ocupan de materias específicas con la finalidad de desarrollar la cooperación interamericana, cuyos informes anuales son sometidos a la Asamblea General y al Consejo Permanente, entre los cuales constan los siguientes:

Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)

Comité Jurídico Interamericano (CJI)

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)

Comisión Interamericana de Puertos (CIP)

# Organismos Especializados

Entre los organismos especializados que someten sus informes anuales a la Asamblea General figuran los siguientes:
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Organización Panamericana de la Salud (OPS)

Instituto Interamericano del Niño (IIN)

Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)

Instituto Indigenista Interamericano (III)

Instituto Interamericano de Geografía e Historia (IPGH)

#### **RESUMEN**

La OEA es la organización intergubernamental más antigua del mundo, cuyos enunciados y propósitos han servido inclusive de modelo e inspiración para la creación de similares organizaciones internacionales. Ha sido construida como un foro político para promover y articular la cooperación y un mejor entendimiento entre los Estados Miembros. El mundo ha cambiado y así mismo lo ha hecho la OEA. Con actitud visionaria, a través del diálogo y la negociación, ha dado respuestas a las nuevas necesidades, desafíos y amenazas en las Américas. Familiarizado como estoy con la Organización desde hace muchos años, he podido advertir que ha crecido y se le han encomendado nuevas funciones y mandatos para el más eficiente servicio a nuestros pueblos. De esa manera se han adoptado innovadores tratados y convenciones y creado nuevas Comisiones para tratar diferentes materias como la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el abuso de drogas, el tráfico ilícito de armas de fuego, el Comité Interamericano para la Reducción de Desastres Naturales, la Carta Democrática Interamericana, entre otros. Además el sistema interamericano cuenta con el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral y la OPS para atender las cuestiones relativas al desarrollo económico, la salud y el combate a la pobreza.

La OEA está vigente. En ocasiones cuando se cuestiona la utilidad de

las cosas habría que preguntarse qué ocurriría si ellas no existieran, qué ocurriría de no contarse con este organismo regional. Uno de los más connotados gestores y su primer Secretario General, Alberto Lleras C., enunció que la OEA no es ni más ni menos que lo que sus Estados Miembros quieren que sea. Hoy encontramos una Organización dinámica que quiere estar a la altura de los tiempos. Es conocido, por ejemplo, el compromiso concreto de la OEA para la defensa colectiva de la democracia en la región, uno de cuyos puntales es la Carta Democrática Interamericana y el sistema de promoción y respeto a los derechos humanos.

#### Fortalecimiento de la Democracia

La Carta Democrática Interamericana, adoptada en Lima en el 2001, estipula un gran compromiso democrático para su defensa mediante un nuevo marco de acción colectiva. Es así como declara en forma categórica y simple que "los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos a la obligación de promoverla y defenderla". Mediante este instrumento internacional los 34 países americanos definen, por vez primera, los elementos esenciales de la democracia y establecen los mecanismos para defenderla incluso tomando acciones colectivas frente a situaciones de interrupción abrupta o irregular del proceso político institucional democrático o del legítimo ejercicio del poder por un gobierno democráticamente electo, materializando así una antigua aspiración del Continente de responder rápida y colectivamente en defensa de la democracia.

Vemos como el sistema interamericano cuenta ya con un mecanismo jurídico, ágil y oportuno, para preservar los sistemas democráticos legítimamente constituidos mediante una cláusula democrática que concreta sistemas y normas para su defensa, lo cual representa un gran aporte al derecho a la democracia. Hace pocos meses se realizó en Washington una importante reunión de expertos sobre gobernabilidad democrática, con miras a tratar de definir un programa de gobernabilidad democrática en las Américas

Por otra parte, se han enviado misiones de observación electoral a más de 46 comicios en todo el Continente a fin de garantizar la imparcialidad, orden y transparencia de las elecciones. Además la OEA presta asistencia técnica a los organismos electorales que lo solicitan.

### La Seguridad Hemisférica y la OEA

Superados los enfrentamientos generados por la Guerra Fría, y en vista de los cambios profundos que han ocurrido en el mundo desde 1945, la Asamblea General por medio de la Declaración de Bridgetown, adoptada en Barbados en junio del 2002, reconoció que "las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el Hemisferio son de naturaleza diversa y alcance multidimensional y que el concepto y enfoque tradicionales deben ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales". Para atender estas amenazas la II Cumbre de las Américas decidió convocar una Conferencia Especial sobre Seguridad, que se realizó en México en octubre del 2003, como parte de los compromisos del sistema interamericano con la seguridad del Continente. Entre esos compromisos figuran instrumentos como la propia Carta de la OEA, la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales relacionados (CIFTA) y su Comité Consultivo, la Convención Interamericana contra el Terrorismo y el Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE), la Carta Democrática Interamericana, la Convención Interamericana contra la Corrupción la Convención Interamericana sobre Transparencia en la Adquisición de Armas Convencionales, el Tratado de Tlatelolco para la prohibición de armas nucleares y el Comité Interamericano de Reducción de Desastres Naturales (CIRDN).

Con la Declaración sobre Seguridad de las Américas, emanada de la Conferencia sobre Seguridad se está construyendo una nueva y moderna concepción de la seguridad, que, a más de las amenazas tradicionales que continúan presentes, como la agresión, involucre las nuevas amenazas que

generan el signo de los tiempos tales como el terrorismo, la delincuencia organizada internacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre éstas. Igualmente, se trata de enfrentar amenazas y desafíos como la pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, los desastres naturales y los de origen humano, el SIDA y otras enfermedades y el deterioro del medio ambiente, así como el tráfico ilícito de personas, los ataques a la seguridad cibernética y la posibilidad del acceso, posesión y uso de armas de destrucción masiva y sus medios vectores por terroristas. Estas amenazas por sus características complejas han determinado que la seguridad tenga un carácter multidimensional.

Por ello, la Declaración reafirmó los principios, valores compartidos y enfoques comunes sobre los cuales se basa la paz y la seguridad en el Continente y establece una serie de compromisos y acciones sobre la forma cómo vamos a cooperar para hacerles frente. Fortaleció la Comisión de Seguridad Hemisférica, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, el Comité Interamericano contra el Terrorismo, así como recomendó el examen y evaluación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y del Tratado de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá). Por último, la Declaración de Seguridad se refirió a la necesidad de eliminar las minas antipersonal, a las declaratorias de Zonas de Paz en las Américas y al fomento de las medidas de confianza.

#### Sistema Interamericano de Derechos Humanos

El sistema de promoción y protección de los derechos humanos constituye uno de los puntales del trabajo de la OEA y de sus objetivos básicos. Su origen formal data de 1948 con la aprobación de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en la IX Conferencia Interamericana de Bogotá, constituyéndose en el primer documento internacional de reconocimiento de derechos de carácter general, incluso antes que la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Un abundante y largo acopio de antecedentes desde la VIII Conferencia Interamericana de 1938, resoluciones, reuniones y esfuerzos interamericanos sirvieron de base para la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, que comprende tanto derechos civiles y políticos como derechos económicos, sociales y culturales, así como los deberes correlativos. En 1969 una Conferencia Especializada reunida en San José de Costa Rica adoptó la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que constituye el instrumento jurídico base del sistema. Tiene como propósito "consolidar en este Continente, dentro del cuadro de las instituciones democráticas, un régimen de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre". Define los derechos y libertades protegidos, principalmente los derechos civiles y políticos. En cuanto a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados se comprometieron a "adoptar providencias para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura, contenidas en la Carta de la OEA". La Convención establece dos medios de protección que institucionalizan el sistema de derechos humanos: La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que son los órganos competentes para conocer de los asuntos relacionados con el cumplimiento de los compromisos contraídos y establece, además, un procedimiento referido al régimen de peticiones individuales.

La Convención Americana se ha visto complementada por dos Protocolos adicionales: uno en materia de derechos económicos, sociales y culturales (Protocolo de San Salvador) y otro relativo a la abolición de la pena de muerte. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos es "un órgano de la OEA creado para promover la observancia de los derechos humanos y servir como órgano consultivo de la Organización en esta materia". En el ejercicio de su mandato recibe, analiza e investiga peticiones individuales que alegan violaciones de los derechos humanos, una vez que se haya agotado el debido proceso interno de las legislaciones nacionales. La Comisión observa la vigencia de los derechos humanos en los Estados

miembros y les formula recomendaciones, realiza visitas in situ a los países y publica estudios sobre temas específicos. Puede solicitar medidas cautelares de los Gobiernos en casos urgentes para evitar daños graves.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos con sede en San José de Costa Rica, por su parte, es una institución judicial autónoma que tiene por objeto la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el dictamen de sentencias en caso de violaciones comprobadas a los derechos humanos. La Corte tiene función jurisdiccional y consultiva para los Estados Parte, a condición de que se haya agotado el proceso que debe tener lugar ante la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Están vigentes también otros instrumentos interamericanos sobre derechos humanos como la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, -conocida como Convención de Belém do Pará- y la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, cuyo propósito prevenir y eliminar todas las modalidades para discriminar a los discapacitados y propiciar su plena integración a la sociedad.

### La OEA y la Prevención de Conflictos

La Organización cuenta con el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) suscrito en 1947 que requiere ser examinado y actualizado al tenor de las nuevas necesidades y aspiraciones continentales, según la Declaración sobre Seguridad Hemisférica. Consagra el principio de la solidaridad frente a la agresión, pero está vigente solo para 23 Estados miembros de la OEA. Condena frontalmente el recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, sin perjuicio del inmanente derecho a la legítima defensa. El instrumento dispone resolver las controversias que surjan entre los Estados Parte por medios pacíficos antes de llevarlas al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Por su parte el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá) suscrito en 1948 por 21 Estados miembros ha merecido ser ratificado solamente por 13 Estados, por lo que requiere ser evaluado y enmendado o reformulado para responder al propósito que señala la Carta de la OEA en su Artículo 27 de que se establecerán los medios adecuados para resolver las controversias "en forma de no dejar que controversia alguna entre los Estados americanos pueda quedar sin solución definitiva dentro de un plazo razonable". Cabe señalar que la Asamblea General celebrada en el 2000 estableció un Fondo de Paz: Solución Pacífica de Controversias Territoriales, con el objetivo de proveer recursos financieros a los Estados miembros que lo soliciten y asistir en la aplicación de los medios pacíficos que hayan acordado las partes en conflicto.

# El Desarrollo Integral y la Cooperación en la OEA

Según la Carta de la OEA, el desarrollo económico y social de los países miembros ha sido uno de sus objetivos. El Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral(CIDI), establecido por el Protocolo de Managua y operativo desde 1966 incorporó el nuevo enfoque y concepto de "desarrollo integral", con la finalidad de promover la cooperación entre los Estados americanos, lograr su desarrollo integral y contribuir a la eliminación de la pobreza crítica. Le corresponde formular directrices para los programas de cooperación y asistencia técnica. El desarrollo integral, según la Carta de la OEA, "abarca los campos económico, educacional, cultural, científico y tecnológico, en los cuales deben obtener las metas que cada país defina para lograrlo". Entre los principios establecidos por la Carta se incorpora el que "la eliminación de la pobreza crítica es parte esencial de la promoción y consolidación de la democracia representativa y constituye responsabilidad común y compartida de los Estados americanos", asignándosele como condición necesaria para el logro de la paz y seguridad en el Hemisferio.

Diferentes organismos se ocupan de promover y fortalecer la forma como deben cooperar los Estados miembros para ayudar al desarrollo integral, especialmente en los campos económico y social. La Secretaría General de

la OEA actúa también como agente catalizador y facilitador, empleando varios mecanismos para conseguir y movilizar recursos humanos y financieros. En 1997 se constituyó un Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (FEMCIDI) y en 1999 se creó la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD), como un órgano para difundir, promover y administrar la ejecución de proyectos, programas y actividades de cooperación técnica. Esta cooperación no solo involucra a la Organización como tal sino que se extiende a la acción multilateral como el BID, el Banco Mundial y la Corporación Andina de Fomento y entidades privadas de la sociedad civil.

Numerosas reuniones ministeriales, de expertos y de otros niveles también organiza periódicamente la OEA para facilitar esta cooperación. El Programa de Becas y capacitación multinacionales, administrado por la Agencia para la Cooperación y el Desarrollo, es uno de los más grandes del hemisferio. Alrededor de 1500 estudiantes son capacitados con becas cada año. Adicionalmente se ha establecido un Portal Educativo para el aprendizaje en línea. La OEA cuenta, además, con la Unidad de Desarrollo Social y Educación que trabaja estrechamente con las autoridades de los países y otras instituciones a fin de desarrollar actividades de cooperación horizontal en los temas de educación, trabajo, desarrollo social y de la cultura. En el 2002 fue creada la Comisión Interamericana de Educación (CIE) para dar seguimiento a los compromisos asumidos en el proceso de Cumbres en el campo de la cooperación horizontal para la educación.

#### El combate a la Corrupción

La Convención Interamericana contra la Corrupción se suscribió en Caracas en marzo de 1996, luego de que en el marco de la OEA el tema había sido una preocupación constante tanto por decisiones de la Asamblea General cuanto por el Proceso de Cumbres, como hemos examinado.

Durante la III Cumbre de las Américas de Québec del 2001 los Jefes de Estado reconocieron que la corrupción menoscaba los valores democráticos básicos, la estabilidad política y el crecimiento económico y, por tanto, amenaza los intereses vitales de nuestro hemisferio. En el Plan de Acción de Québec se expresa que en vista de que la corrupción afecta gravemente las instituciones políticas en el sector público y privado y atenta contra las necesidades e intereses de los grupos más desfavorecidos de un país, es indispensable la prevención y control de este problema tanto por parte de los gobiernos como de los cuerpos legislativos y judiciales.

La Convención Interamericana contra la Corrupción establece que "el combate a la corrupción fortalece las instituciones democráticas, evita distorsiones de la economía, vicios en la gestión pública y el deterioro de la moral social". El tratado requiere que las Partes tipifiquen como delitos ciertas actividades, como la aceptación o solicitud de sobornos por parte de funcionarios públicos y establece requisitos de extradición, al igual que dispone la asistencia recíproca y la cooperación en la investigación y el procesamiento de actos de corrupción. Se estableció un mecanismo de seguimiento de la implementación de la Convención, con el propósito de evaluar el nivel de cumplimiento de sus disposiciones y donde los Estados realizan acciones colectivas a nivel hemisférico para combatir la corrupción

Por lo demás, entre otras medidas para luchar contra este fenómeno, la OEA cuenta con el Programa Interamericano de Cooperación para Combatir la Corrupción, adoptado en 1997, que exige una serie de medidas como el fortalecimiento de la legislación nacional y el aumento de la cooperación con los grupos anticorrupción de la sociedad civil y otros organismos internacionales.